



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-336A/019-23

Exp.: P/SER-021234/2023

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL "RED BULL COMUNIDAD DE MADRID F1 SHOW RUN"**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL "RED BULL COMUNIDAD DE MADRID F1 SHOW RUN"**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 200.000,00 euros.

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a su titular le corresponde, como órgano superior de la Comunidad de Madrid, el desarrollo, coordinación y control de ejecución de las políticas públicas del Gobierno en materia de Cultura, Turismo y Deporte.

Asimismo a la Dirección General de Deportes, de acuerdo con el artículo 13, letra l) del Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, le corresponde la competencia para "la colaboración en la organización, promoción y difusión en el territorio de la Comunidad de Madrid de eventos deportivos, o la organización o coorganización, si procede, y en su caso, patrocinio, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros entes, entidades y organismos.

Con el patrocinio de este evento se persigue que sirva de estímulo a cuántos se acercan al mundo de la Fórmula 1 y del automovilismo en general, deporte que es de gran interés promover en nuestra región, que cuenta ya con 30 clubes de los 436 que existen en nuestro país. Asimismo, de las 21.585 licencias federativas nacionales, 1.385 pertenecen a deportistas madrileños, de las cuales 192 son femeninas.

Por todo ello, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés público su participación en el evento "Red Bull Comunidad de Madrid F1 Show Run", que traerá a la capital y a algunas localidades de la región, el espectáculo de la Fórmula 1 con la escudería líder en el Mundial de Pilotos, de enorme interés deportivo y mediático.

Madrid, a fecha de la firma

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, EN FUNCIONES

EL VICECONSEJERO DE DEPORTES

P.D Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: ALBERTO TOMÉ GONZÁLEZ - ***0441**
Fecha: 2023.06.06 14:35

Alberto Tomé González